

Convoca:





Organiza:













Patrocinan:





Colabora:



IV OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA JUNIOR 2025 BASES ORGANIZATIVAS

El Colegio de Geógrafos, en colaboración con la Asociación Española de Geografía, convoca la IV Olimpiada de Geografía Junior, que se celebrará entre el 19 y el 22 de mayo de 2025 en modalidad on-line.

La Olimpiada de Geografía Junior se estructurará en dos fases: una local, realizada por aquellos distritos universitarios que convoquen sus respectivas fases locales; y otra estatal, en la que participarán los tres primeros clasificados de cada una de las fases locales.

FASE LOCAL

1. Organización

La organización de las Olimpiadas de Geografía de Madrid (Fase Regional) está formada por los equipos docentes delegados de:

- Departamento de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid,
- Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Madrid
- La Unidad Docente de Geografía del Departamento de Geología, Geografía y Medio Ambiente de la Universidad de Alcalá de Henares,
- El Área de Geografía del Departamento de Humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid,
- El Área de Geografía Humana del Departamento de Artes y Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos.

y la Delegación Territorial de la C.A. de Madrid del Colegio de Geógrafos, en adelante Geógrafos de Madrid.

con el patrocinio de,

• Consejería de Educación, Ciencia Y Universidades. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Comunidad de Madrid.

2. Participantes

Pueden participar todo el alumnado de 3º de E.S.O. matriculado en la asignatura de Geografía e Historia de cualquier centro educativo en la Comunidad de Madrid.



3. Fecha y horarios de la prueba

La fase Regional de la IV Olimpiada de Geografía JUNIOR 2025 tendrá lugar el viernes 4 de abril de 2025 en horario de 12:30 a 14:30 horas y se celebrará online conforme a las indicaciones señaladas a continuación.

4. Inscripción

La participación es individual y se limita a un máximo de 5 alumnos por centro. El alumnado que se presente tendrá que ser avalado por un profesor o profesora de su centro de enseñanza que actuará como tutor o tutora y tendrá la función de motivar y preparar al alumnado.

- Es requisito OBLIGATORIO para participar en la Fase Local, disponer de micrófono y cámara que deberán estar continuamente activados durante el transcurso de la misma.
- La inscripción la hará el tutor o la tutora, y hará constar a través del siguiente enlace https://forms.gle/2RV4hM1ehX1fKRyz7 los siguientes datos:
 - o Centro, dirección postal, localidad y correo electrónico
 - Nombre y apellidos documento de identidad y dirección de correo de contacto del o los tutores (se recomienda que <u>no sea el correo institucional/centro</u> si no otra cuenta alternativa).
 - o Relación del alumnado del centro que participe especificando nombre apellidos y dirección de correo electrónico de contacto. (se recomienda que <u>no sea el correo institucional/centro</u> si no otra cuenta alternativa).

Será requisito indispensable para participar en la Fase Local subir en ese mismo enlace el documento de Inscripción cumplimentado por el Centro, adjunto a estas bases.

La fecha límite de inscripción es el viernes <u>24 de marzo de 2025</u>. Para cualquier aclaración o duda sobre las presentes bases pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: olimpiadas geo2025@ucm.es

OBTENCIÓN DE LAS CREDENCIALES

Diariamente durante el plazo de inscripción, se irá registrando en la plataforma a los participantes que figuren en el formulario, asignándoles usuario y contraseña desde la Organización. Esta información será remitida al tutor, con el fin de comprobar el acceso los antes posible a la plataforma Moodle e ir minimizando problemas de cara al desarrollo de la prueba.



5. Desarrollo de la Fase Local de Madrid

La Fase Local de Madrid tendrá una duración recomendada de 2 horas, desde las 12:30h hasta las 14:30h. y se desarrollará en formato online por lo que es necesario disponer de micrófono y cámara para unirse a la "Sala de Reunión" de la plataforma. Tendrá el siguiente horario aproximado:

12:00h a 12:30 Establecimiento de la conexión y entrada a la Sala de Reunión y Bienvenida a alumnos y tutores.

12:30h a 13:30h Realización de la prueba

13:30h a 14:00h Deliberación del Tribunal – Visionado de un vídeo

14:00h a 14:30h Anuncio de los resultados de la prueba y entrega de premios.

14:30h Finalización de la Fase Local de Madrid

6. Prueba de la Fase Local

- La prueba será en formato on-line en la plataforma MOODLE habilitada al efecto por el Colegio de Geógrafos.
- Cada alumno inscrito debidamente acreditado se conectará para desarrollar la prueba. Primero accederán a una sala de reunión general (a través de una sesión Google Meet, cuyo enlace figurará en la plataforma), en la que tendrá lugar la bienvenida, presentación de las Olimpiadas, y explicación de la prueba. Concluida esta, los participantes tendrán que acceder a la sala que le haya sido asignada previamente para el desarrollo de la prueba. La distribución de los participantes por sala se efectuará una vez concluido el proceso de inscripción, y se notificará a los tutores de los Centros para que se lo comuniquen a sus alumnos. Finalizada la prueba, todos los inscritos regresarán a la sala general, donde se comunicarán los ganadores.
- Es requisito OBLIGATORIO para la realización de la prueba, disponer de micrófono y cámara que deberán estar continuamente activados durante el transcurso de la misma.
- El programa de contenidos es coincidente con el temario de 3º de ESO y en todo caso, en aspectos que estén vinculados con dicho temario.
- Tendrá un carácter competencial en la que las preguntas serán interactivas, que incluya un proceso de análisis/síntesis, o incluso el uso de herramientas TIG. Desde el 25 de marzo al 3 de mayo los alumnos debidamente inscritos podrán acceder con sus credenciales al "Ensayo de la prueba".

Al finalizar la jornada, se darán a conocer los resultados por videoconferencia y se publicarán en:

- Geógrafos de Madrid
- Colegio de Geógrafos
- UCM-Grado en Geografía y Ordenación del Territorio



- Facultad de Geografía e Historia (ucm.es)
- Facultad de Filosofía y Letras Geografía
- UAM Facultad de Filosofía y Letras Eventos
- Unidad Docente de Geografía UAH
- URJC Facultad de Artes y Humanidades Tablón
- U3CM-Actividades para centros de Secundaria

7. Tribunal de la Fase Local

El tribunal designado por la organización local calificará todos los ejercicios y los ordenará por puntuación. Para resolver los casos de empate se contabilizarán los aciertos de unas preguntas establecidas como preferentes. En caso de persistir el empate el criterio de desempate será la minimización en el tiempo de finalización.

Se proclamarán un número máximo de tres ganadores y se podrán establecer 7 accésits, en función del número de participantes.

Los tres participantes con los ejercicios de mayor puntuación serán nombrados ganadores y serán quienes acudan a la fase estatal; a los tres siguientes se les reconocerá como suplentes. En caso de desistimiento de asistencia a la fase estatal de alguno de los tres ganadores, podrán ser sustituidos por los suplentes en orden de clasificación.

8. Premios de la Fase Local

Todos los estudiantes, profesores tutores y centros educativos participantes recibirán un diploma acreditativo de su participación. Además, los tres primeros clasificados obtendrán un obsequio por importe equivalente a:

I. Primer premio Oro: 250,00 €
II. Segundo premio Plata: 150,00 €
III. Tercer premio Bronce: 100,00 €

Las personas clasificadas entre los puestos $4^{\rm o}$ y $10^{\rm o}$, ambos inclusive, recibirán un diploma acreditativo

Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones recibirán un diploma acreditativo. Las mejores calificaciones se obtendrán a partir de la media de las puntuaciones sus alumnos, exigiéndose un mínimo de tres participantes por centro para optar a dicho premio.

9. Actividad de especial dedicación y su asignación correspondiente en créditos.

En la Resolución de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, por la que se publican para el curso 2023/2024 las actividades de especial dedicación reguladas



en el Decreto 120/2017 y en la Orden 2453/2018, se reconocen las Olimpiadas de Geografía como actividad de especial dedicación con la asignación de 1 crédito con el procedimiento y a los efectos de lo determinado en dicha Resolución. Los docentes interesados deberán validar su asistencia el día de la celebración de la prueba a los efectos de la Comunidad de Madrid.

FASE ESTATAL:

Desarrollo:

- a. La fase estatal de la Olimpiada de Geografía Junior tendrá lugar entre el 19 y el 22 de mayo de 2025 en modalidad on-line. Los días 19 o 20 de mayo se realizará un primer encuentro virtual con las personas finalistas para explicar el procedimiento y diseño de la prueba. Esta tendrá lugar el jueves, 22 de mayo.
- b. Correrá por cuenta de la organización de la Olimpiada de Geografía Junior la gestión y diseño de la prueba.
- c. Los ganadores de la primera fase adquieren el compromiso de participar en esta segunda.
- d. Al tratarse de una prueba en formato on-line, es imprescindible que los y las estudiantes participantes proporcionen una dirección de correo electrónico personal; no serán válidas las direcciones electrónicas correspondientes a las diferentes administraciones educativas.
- e. El programa de contenidos se corresponde con el temario de 3º de ESO y con aspectos vinculados al mismo.
- f. La prueba será de carácter competencial, con inclusión de preguntas interactivas y que incluya un proceso de análisis/síntesis, o incluso el uso de herramientas TIG.
- g. La prueba tendrá una duración máxima de 90 minutos.
- h. Se requerirá consentimiento de los progenitores o tutores legales de los participantes.

2. Tribunales de la fase estatal:

- a. Los organizadores de la Olimpiada de Geografía Junior designarán un Tribunal Especial que calificará los ejercicios y propondrá la clasificación del alumnado participante, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos.
- b. Para resolver los casos de empate se contabilizarán los aciertos de unas preguntas establecidas como preferentes. En caso de persistir el empate el criterio de desempate será la minimización en el tiempo de finalización.
- c. El fallo del Tribunal será inapelable.

3. Premios de la fase estatal:

a. Todo el alumnado participante recibirá un diploma acreditativo y un obsequio.



b. Las tres personas ganadoras recibirán un diploma acreditativo, los obsequios designados por los patrocinadores y los siguientes premios económicos:

I. Primer premio Oro: 250,00 €
 II. Segundo premio Plata: 150,00 €
 III. Tercer premio Bronce: 100,00 €

c. Las personas clasificadas entre los puestos 4º y 10º, ambos inclusive, recibirán un diploma acreditativo los obsequios designados por los patrocinadores y 25,00 €.

4. Listas de premiados:

- a. La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en las páginas web del Colegio de Geógrafos (www.geografos.org) y de la Asociación Española de Geografía (www.age-geografia.es) y en las redes sociales que este considere, utilizando el hashtag #IIIOlimpiadaGeografiaJunior.
- b. La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premiados y premiadas por parte de todos los concursantes.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia y notificar al Colegio de Geógrafos su uso.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados voluntariamente a través los formularios de inscripción serán tratados, por el Colegio de Geógrafos como responsable del tratamiento y con la Asociación Española de Geografía como organizadora de la Olimpiada conjuntamente con el Colegio, con el fin de gestionar la participación en la convocatoria de la OLIMPIADA DE GEOGRAFIA JUNIOR, sin que se produzcan cesiones o comunicaciones de datos, salvo los datos relativos a nombre, apellido e imagen de los participantes de la Fase Estatal de la Olimpiada que serán publicados en los canales de comunicación del Colegio de Geógrafos, Asociación Española de Geografía y el Instituto Geográfico Nacional. Los datos serán conservados mientras sean necesarios, independientemente de los plazos establecidos legalmente, y hasta que se solicite la supresión de los mismos. Se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/Casp 130 Altillo 8 08013 Barcelona, para más información sobre este tema, se puede consultar nuestra Política de Privacidad en [1] https://www.geografos.org/[2] https://www.agegeografia.es/[3] http://www.ign.es/.

DERECHOS DE IMAGEN:



- a. A efectos de imágenes (fotografías, videos etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio de Geógrafos o la Asociación Española de Geografía.
- b. La participación en la Olimpiada conlleva la cesión de la imagen de las y los asistentes para su posible reproducción y difusión, en cualquier tipo de soporte o publicación que la Organización de la Olimpiada de Geografía Junior: Fase Local produzca, con fines no lucrativos, para dar a conocer sus actividades institucionales.
- c. El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad de la institución que lo organice y del Colegio de Geógrafos, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.

ACEPTACIÓN:

La inscripción y participación en la Olimpiada de Geografía Junior implica la aceptación de estas bases.

Marzo, 2025

